



Summer Camps Términos y Condiciones 2026

CONTENIDOS

1. INFORMACIÓN
2. NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL CONTRATO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES
3. INSCRIPCIÓN, PRECIO Y PAGO
4. CANCELACIÓN, NO PRESENTACIÓN Y/O ABANDONO DEL PROGRAMA POR PARTE DEL PARTICIPANTE
5. FUERZA MAYOR
6. AL TERACIONES Y CONTINGENCIAS EN EL PROGRAMA
7. PRÁCTICAS Y NORMAS OBLIGATORIAS DURANTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA
8. AUTORIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRATAMIENTO MÉDICO
9. TRATAMIENTO MÉDICO, FARMACOLÓGICO Y/O QUIRÚRGICO
10. DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
11. DOCUMENTACIÓN
12. SEGUROS
13. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TRATAMIENTO DE IMÁGENES
14. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
15. VALIDEZ



1. INFORMACIÓN

MIRAN SA. Carrer Dos de Maig, 7, 08960 Sant Just Desvern, Barcelona, con CIF - A-08449506

Centros organizadores de Summer Activities: La Miranda International School - Carrer del Canigó, 15, 08960 Sant Just Desvern, Barcelona.

2. NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL CONTRATO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

Estas Condiciones Generales están sujetas a lo que resulte de la aplicación del Real Decreto Legislativo (R.D.L) 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación, y del Código Civil.

Las presentes Condiciones Generales, firmadas por las partes contratantes, se incorporarán a todos los contratos de La Miranda International School, cuyo objeto son los programas contenidos en las fichas informativas y son vinculantes para las partes, junto con las condiciones particulares pactadas en el contrato y las que puedan establecerse en cada programa.

3. INSCRIPCIÓN, PRECIO Y PAGO

Para inscribirse en el programa elegido, deberá cumplimentar el formulario de inscripción en la página Web de La Miranda International School

(<https://lamirandasummer.campmanagement.com/enroll>).

Existen algunos programas con requisitos específicos o formularios diferentes que deben asimismo cumplimentarse para que el participante en el momento de su inscripción.

Para asegurar la inscripción al campamento de verano, se deberá abonar un depósito no reembolsable en el momento de la inscripción. El importe restante deberá ser pagado en su totalidad antes del 29 de mayo de 2026. La inscripción no se considerará completa hasta que se haya realizado el pago total. Las inscripciones son personales e intransferibles.



4. CANCELACIÓN, NO PRESENTACIÓN Y/O ABANDONO DEL PROGRAMA POR PARTE DEL PARTICIPANTE INSCRITO

1. **Inscripción y Depósito:**

- Para confirmar la inscripción al campamento de verano, se requiere el pago de un depósito de 150€ no reembolsable en el momento de la inscripción.
- El depósito asegura la reserva de la plaza del participante en el campamento.

2. **Pago Final:**

- El saldo restante del costo total del campamento debe ser pagado en su totalidad antes de 29 de mayo de 2026 por transferencia bancaria para las familias externas.
- Las familias de La Miranda recibirán el cargo vía domiciliación bancaria el 29 de mayo de 2026.
- Si el pago no se realiza dentro del plazo establecido, la plaza del participante podría ser cancelada y el depósito no será reembolsado.
- El pago de las inscripciones realizadas posteriormente a la fecha final de pago, deberá realizarse en el momento de hacer la inscripción.

3. **Métodos de Pago:**

- Las familias de La Miranda recibirán el cargo vía domiciliación bancaria.
- Las familias externas deberán realizar el pago vía transferencia bancaria siguiendo las instrucciones que recibirán al hacer la inscripción.
- Todos los pagos deberán realizarse a nombre de Summer Camp y con los datos de referencia proporcionados al momento de la inscripción.

4. **Política de Reembolsos:**

- El depósito inicial no es reembolsable bajo ninguna circunstancia.
- Reembolsos del saldo restante se considerarán únicamente si la cancelación se realiza antes del 29 de mayo de 2026.
- No se realizarán reembolsos por cancelaciones realizadas después del 29 de mayo de 2026 o por no asistencia al campamento.
- Tampoco habrá devolución alguna en los casos de expulsión del participante por incumplimiento de las normas disciplinarias previstas en el apartado 7 de este documento o por circunstancias personales (problemas de salud, físicos, de conducta o psíquicos, así como daños a la propiedad de alumnos o terceros intervinientes en el programa) que interrumpan la normal convivencia, seguridad y buen desarrollo del programa.

5. **Confirmación de Pago:**

- Una vez recibido el pago total, se enviará una confirmación por correo electrónico que servirá como comprobante de inscripción final.



En el caso de que el participante inscrito decida cancelar el Programa contratado, deberá comunicarlo por escrito a La Miranda International School a la siguiente dirección de correo electrónico: summer@lamiranda.eu

5. FUERZA MAYOR

En el caso de que por circunstancias ajenas a la voluntad de, incluida cualquier instrucción gubernamental urgente, o causa de fuerza mayor (catástrofe natural, guerra, emergencia sanitaria incluida la pandemia y cualquier brote de pandemia) que se produzca con posterioridad a la inscripción de los participantes, si fuera necesario establecer medidas adicionales de higiene, restricción de la movilidad, sanitarias o de seguridad que pudieran obligar a la suspensión de la actividad, el participante tendrá la opción de transferir su inscripción al verano siguiente o recibir un reembolso total de las cuotas del campamento en estas circunstancias.

6. ALTERACIONES Y CONTINGENCIAS EN EL PROGRAMA

La Miranda International School se compromete a prestar a los participantes inscritos todos los servicios contratados contenidos en el programa, en las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones

a) En el caso de que, con anterioridad al inicio del Programa, La Miranda International School se vea obligado a modificar significativamente cualquier parte esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del participante inscrito. Éste podrá optar por rescindir el contrato sin gastos o aceptar una modificación del mismo. En este último caso, La Miranda International School especificará las modificaciones introducidas y su repercusión en el precio del Programa.

b) El participante inscrito deberá comunicar su decisión a la mayor brevedad posible y, en todo caso, dentro de los tres días siguientes a la notificación de la modificación del Programa. En el caso de que el participante inscrito no comunique su decisión a La Miranda International School en el plazo de tres días, se entenderá que renuncia a su participación en el Programa.

c) No habrá obligación por parte de La Miranda International School de indemnizar al participante inscrito cuando el programa se cancele por razones de fuerza mayor.

d) No habrá obligación por parte de La Miranda International School de indemnizar a los participantes inscritos en el caso de que la cancelación del programa se deba a no alcanzar el número mínimo de personas requerido (12 participantes para Mini, Kinder, Junior y Teens y 20 para MYP) para la efectiva realización del mismo. En estos casos, La Miranda International School notificará al participante inscrito por escrito que no se ha alcanzado el número mínimo de participantes y que, por tanto, el programa ha sido cancelado. En este caso, el participante inscrito tendrá derecho a la devolución de todas las cantidades que haya pagado por el programa.



7. PRÁCTICAS Y NORMAS OBLIGATORIAS DURANTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

El participante se compromete a respetar y acatar las normas de disciplina y comportamiento del curso, tanto durante su estancia en las instalaciones donde recibe las clases, como fuera de ellas. En particular, en relación con los horarios del centro, la obligación de asistencia a clase, las comidas, las normas de convivencia y comportamiento con los profesores, compañeros y personal contratado por el La Miranda International School y la prohibición de consumo y posesión de tabaco, alcohol y drogas.

El colegio adoptará las medidas legales y disciplinarias oportunas para la protección del resto de alumnos, personal y bienes. Los padres o tutores serán informados de cualquier incidente en el que el comportamiento del participante infrinja las normas de obligado cumplimiento.

El incumplimiento por parte del participante supondrá su expulsión del curso, siendo los gastos del regreso anticipado a casa por su cuenta.

Asimismo el participante que no cumpla estas normas será responsable de los costes, cargos, gastos, etc. que se produzcan como consecuencia de su actuación indebida.

8. AUTORIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRATAMIENTO MÉDICO

En caso de que un alumno menor de edad se encuentre en una situación que requiera tratamiento médico y/o sea ingresado en un hospital y/o necesite una intervención quirúrgica y no haya sido posible localizar a sus padres o tutores, el La Miranda International School queda autorizado a tomar las medidas que considere más adecuadas para la salud del participante de acuerdo con las indicaciones o consejos médicos.

9. TRATAMIENTO MÉDICO, FARMACOLÓGICO Y/O QUIRÚRGICO

El participante deberá informar al La Miranda International School si está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico durante el periodo que abarca el programa elegido. Se entiende que, en el momento de iniciar el programa, el participante se encuentra en correcto estado de salud física y mental para participar en el mismo y que la información médica que acompaña al dossier del programa es veraz y completa. En caso contrario, La Miranda International School se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad o incorrección de la información.

10. DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

La Miranda International School no se hace responsable de la pérdida y/o deterioro de los dispositivos electrónicos, joyas u otros elementos de valor que el participante



pueda llevar al programa elegido, aún en el caso de que dichos dispositivos estén custodiados por el personal del colegio.

11. DOCUMENTACIÓN

Todos los participantes que contraten los programas de verano de La Miranda International School deberán llevar la documentación personal necesaria (DNI, Pasaporte, tarjeta sanitaria de la Seguridad Social, tarjeta de seguro médico privado, informe médico o medicación) de acuerdo con las leyes del país donde se desarrolle el programa concertado.

La Miranda International School no se hará cargo de ninguna responsabilidad o gasto derivado del incumplimiento por parte del participante, sus padres o tutores.

12. SEGUROS

Todos los participantes en los Campamentos de Verano del La Miranda International School que sean alumnos del colegio están cubiertos por un seguro de accidentes que puedan producirse durante cualquiera de las actividades organizadas por el colegio. Asimismo, la escuela tiene contratado un seguro de responsabilidad civil que cubre cualquier contingencia o daño a terceros en estas actividades.

La escuela tiene la obligación de facilitar y acompañar a cualquier alumno herido al centro médico u hospital más cercano, sólo en el caso de que la familia no pueda por razones específicas acudir y acompañar a su hijo por sí misma. En caso de una situación de emergencia, la familia debe acudir al centro médico u hospital lo antes posible.

En caso de urgencia, cuando las familias acudan al hospital, serán plenamente responsables a partir de ese momento y deberán aportar los documentos médicos pertinentes.

13. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TRATAMIENTO DE IMÁGENES

Responsable del Tratamiento: MIRAN SA. Carrer Dos de Maig, 7, 08960 Sant Just Desvern, Barcelona, CIF - A-08449506

Fin del tratamiento:

- a) Presentación, gestión y facturación de los campamentos.
- b) Correcta atención al alumno en relación con los datos de salud facilitados.
- c) Publicación de imágenes de los participantes, tomadas durante la actividad y/o sus nombres y apellidos con fines informativos o publicitarios siempre que dicha difusión no suponga ni pueda implicar menoscabo de su honra o reputación o que sea contraria a sus intereses ni intromisión ilegítima a la intimidad o reputación del participante.
- d) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro a través de cualquier medio multicanal (email, SMS, correo postal, etc).



Las finalidades c) y d) tendrán lugar siempre que el solicitante haya marcado la correspondiente casilla en el formulario correspondiente.

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado y los presentes términos y condiciones.

Comunicación de los datos: Los datos podrán ser comunicados a las entidades bancarias para el cobro de recibos y a los terceros implicados en la organización de las salidas o excursiones incluidas en el campamento. Así como a otras escuelas de INSPIRED o departamento de Marketing cuando sea necesario para la prestación de los servicios y siempre bajo las debidas condiciones legales y de seguridad y compromiso de confidencialidad.

Podrán tener acceso a sus datos aquellos proveedores que nos prestan un servicio en calidad de encargados de tratamiento y con los que tenemos suscritos los correspondientes contratos.

Conservación de los datos: Los datos de inscripción se conservarán hasta la finalización del campamento, salvo que el participante haya dado su consentimiento para el envío de comunicaciones o la publicación de imágenes, en cuyo caso serán conservados hasta que solicite la baja en comunicaciones o la supresión de la imagen. Los datos de facturación los plazos legalmente establecidos.

Derechos que asisten al Interesado: Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento. - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: Por escrito a MIRAN SA. Carrer Dos de Maig, 7, 08960 Sant Just Desvern, Barcelona, CIF - A-08449506 o por correo electrónico a summer@lamiranda.eu, junto con una prueba legal válida, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: En la política de privacidad de nuestra web <https://www.lamiranda.eu/politica-de-privacidad>

14. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier conflicto relacionado con los programas será resuelto por los órganos jurisdiccionales competentes de acuerdo con la legislación aplicable.

15. VALIDEZ

La vigencia de estas condiciones generales será desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, ambos inclusive.